



AÑO 2026

DECLARACIÓN N°11/2026

VISTO: La nota N°66/2026 presentada por la sociedad de damas a éste Honorable Concejo Deliberante, solicitando Declaración de Interés Municipal a la 4° Edición de la Fiesta Provincial de las Sociedades de Damas de El Soberbio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, éste importante evento reunirá a las distintas Sociedades de Damas de nuestra localidad y la región, desarrollando una amplia programación de actividades destinadas a toda la comunidad;

QUE, dicho evento promueve actividades culturales, deportivas y recreativas, y continuar desarrollando acciones en beneficio de sus respectivas comunidades;

QUE, el Evento tiene un fuerte potencial como producto turístico, ya que reúne elementos claves de la identidad local;

POR ELLO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

DECLARA

ARTICULO 1°: DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL la 4ª Edición de la fiesta Provincial de la Sociedad de Damas de El Soberbio, Provincia de Misiones, a llevarse a cabo en el día 14 de noviembre de 2026, destacándola como prioridad, con respecto a las demás actividades de esta índole y exceptuando las que se realizan en salones de fiestas privados”.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese copia Al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Cumplido, ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1798.-


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio